

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 60 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Presidencia, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 20.6.apartado b) del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 de diciembre,

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo, de fecha 10 de julio de 2014 (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2014), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vida administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de septiembre de 2014.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.

A N E X O

DNI: 24.261.988-R.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Trescastro.
Nombre: María Begoña.
Código puesto de trabajo: 8018110.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación.
Consejo Consultivo de Andalucía.
Localidad: Granada.